

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1236 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Ingeniero Civil y Administrador de Empresas a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Ingeniero Civil y Administrador de Empresas;**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Ingeniero Civil** a:

JESÚS IGNACIO NAVAS FLÓREZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.804.912 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Administrador de Empresas** a:

DANIEL RICARDO GIL HERNÁNDEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.797.419 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 30 de septiembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector